

# I. Comunidad Autónoma de La Rioja

## CONSEJO DE GOBIERNO

**Decreto 47/1984, de 16 de Noviembre, por el que se actualiza el anexo a la Ordenanza para la exacción de las tasas por prestación de servicios y estancias en el Hospital de La Rioja.**

La Ley 1/1984 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su artículo 17 autorizaba al Consejo de Gobierno para actualizar los precios de los servicios que se prestan en los distintos Centros de la Administración Regional, en la cuantía necesaria para mantener el nivel de prestación de tales servicios, en función de los respectivos costes de funcionamiento.

Esta autorización venía impuesta por la necesidad de dotar al Consejo de Gobierno de un instrumento rápido de actuación sin perjuicio de la presentación a la Diputación General de la Ley de Tasas, tal y como se recoge en el propio preámbulo de la Ley.

La tasa que en este Decreto se actualiza data, con las cuantías vigentes, de 1960, siendo evidente que de aquella fecha hasta nuestros días se han producido circunstancias económicas que hacen necesaria la actualización que aquí se aprueba.

Estas circunstancias no son simplemente el proceso de depreciación monetaria, que ya es un motivo importante, sino que hay que añadir además otras como: incorporación de nuevos medios, cambios en la estructura organizativa, etc.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de Noviembre de 1984,

### DISPONGO

Artículo 1º.— Se actualiza el anexo de la Ordenanza para la exacción de las tasas por prestación de servicios y estancias en el Hospital de La Rioja, de acuerdo con las cuantías que figuran como anexo a este Decreto.

Artículo 2º.— El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño, a 16 de Noviembre de 1984.— El Presidente, José María de Miguel Gil.— El Consejero de Hacienda y Economía, Carlos Sáenz de Santa María Alegría.

### Tarifas por Estancias en el Hospital Provincial y en el Geriátrico

	Pesetas
En habitaciones individuales por enfermo .....	3.000
En habitaciones de dos camas por enfermo ...	2.000
En habitaciones de tres camas por enfermo ...	1.600
Cama portátil para acompañante .....	400
Desayuno comida y cena del acompañante ...	300
<b>Asistencia Médica Interna</b>	
Por cada día de hospitalización cualquiera que sea el número de las giradas .....	300
Electrocardiogramas .....	1.000
Electroencefalogramas .....	2.500
<b>Tarifa por Consulta Externa</b>	
Ordinaria primera visita .....	1.000
Ordinaria: restantes o sucesivas .....	700
Consulta de reconocimiento para la expedición de certificado médico ordinario .....	1.200
Consulta-Graduación vista .....	1.500
<b>Tarifa de utilización de Quirófanos</b>	
Pequeña intervención .....	8.000
Mediana intervención .....	20.000
Gran intervención .....	30.000

Pesetas

Especial intervención .....	40.000
<b>Tarifa Anestesia</b>	
Anestesia de pequeña intervención .....	6.000
Anestesia de mediana intervención .....	10.000
Anestesia de gran intervención .....	14.000
Anestesia de especial intervención .....	16.000
<b>Servicio de Analisis Clínicos (Laboratorio)</b>	
<b>Sangre</b>	
Elemental sanguíneo (Fór. recuento ambas series, Hb, Hctó. y V. S.) .....	500
Recuento leucocitario y fórmula .....	250
Tiempo de coagulación y emorragia .....	250
Tiempo de protombina .....	300
Estudio de Reticulocitos .....	150
Estudio de Plaquetas .....	200
Grupo sanguíneo y factor Rh .....	500
Test de Coombs directo .....	350
Tests de Coombs indirecto .....	500
Titulación de Aglutininas .....	400
Test de Coombs y aglutininas .....	600
<b>Bioquímica</b>	
Urea, Glucosa (cada una) .....	250
Colesterina .....	300
Acido Úrico .....	300
Calcio .....	300
Fósforo .....	350
Creatinina .....	500
Creatinina (aumento) .....	700
Amitasa .....	450
Bilirrubina total .....	350
Bilirrubina total directa e indirecta .....	500
Hierro .....	400
Transferrina .....	500
Lípidos totales .....	350
Triglicéridos .....	450
Transaminasas GOT y GPT, cada una .....	350
Fosfatasas ácidas y alcalinas, cada una .....	400
C P K .....	350
G P T .....	350
L. D. H. .....	350
Proteínas totales .....	200
Proteínograma .....	1.200
Electrolitos, Na y K, ambos .....	1.000
<b>Serología</b>	
Título de ASTO .....	350
Prueba del Látex (Singer-Plotz) .....	350
Proteínas C reactiva .....	350
Prueba de Waller-Rosse .....	350
Aglutinaciones a los 4 grupos .....	500
Weinberg .....	350
V. D. R. L. .....	400
Fenómeno L. E. .....	400
Toxoplasmosis .....	1.000
Mononucleosis infecciosa .....	600
Determinación de Antígeno Australia .....	1.200
<b>Orina</b>	
Elemental (Alb., gluc. etc.) .....	150
Sedimento .....	150
Componentes químicos diversos:	
Amilasas, Creatininas, etc., similar a pruebas en sangre.	
Iones: similar a la prueba en suero .....	1.000
<b>Bacteriología</b>	
Cultivo simple .....	500
Cultivo con antibiograma .....	1.000
Cultivo de Heces (coprocultivo) .....	700
Baciloscopias .....	500
<b>Parasitología</b>	
Estudio de parásitos en Heces .....	600
Estudio de parasitología en sangre .....	700
<b>L. C. R.</b>	
Estudio químico (Alb., gluc., globulinas y Cl.) .....	700
Estudio celular .....	300
<b>Estudios diversos</b>	
Gasometría sanguínea .....	1.000